

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación en la ciudad de Río Grande Dn. Pablo TORRES; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa de la necesidad de realizar varias refacciones en dicho edificio, como pintura, iluminación, ventilación, etc, por lo que desde la Delegación, se ha solicitado diferentes presupuestos los cuales forman parte de la presente, siendo el autorizado el de menor valor.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "B" N° 0001-00000061 correspondiente a LAS TEJAS EMPRESA DE SERVICIOS, de Rodriguez Juan Adán, por el importe de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 60/100 (\$ 6.812,60) en concepto de pintura exterior y refacciones en la Delegación en la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por el Director de la Delegación, Dn. Pablo TORRES.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000061 correspondiente a LAS TEJAS EMPRESA DE SERVICIOS, de Rodriguez Juan Adán, por el importe de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 60/100 (\$ 6.812,60), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 263 / 05

